ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Nº 017-2013 DEL 17 DE JULIO DEL 2013

En la ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 04:00 horas, del 17 de julio del 2013, bajo la presencia del Señor Alcalde Dr. Fidel Carita Monroy, quien solicita a la Secretaria General Abog. Lourdes Gutiérrez Hualpara tomar la asistencia respectiva.

PUNTO Nº 01 ASISTENCIA DE REGIDORES:

SEC GRAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ: Señor presidente, señores miembros del concejo, señores presentes tengan ustedes muy buenas tardes voy a proceder a pasar la asistencia a la Sesión de concejo extraordinaria Nº 017 del 2013 convocada para el día de hoy 17JUL2013.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Presente
REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Presente
REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: presente
REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Presente
REGIDOR DAVID EGHBERTO VENTURA FERNANDEZ: Presente
REGIDOR RICHARD GASPAR COAGUILA CUSICANQUI: Presente
REGIDOR VICTOR ALFREDO FLORES CANO: Presente
REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Presente
REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Presente
REGIDORA CORINNE ISABELLE FLORES LEMAIRE: Presente
REGIDORA FLORINELDA CATALINA ESCOBAR CONDORI: Presente

Hay quórum para dar inicio la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.17.07.2013.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Señores regidores buenas tardes con el quórum correspondiente damos inicio a la Sesión extraordinaria Nº 017-OSG-MPT, de fecha 7de junio del 2013, estamos con el quórum correspondiente entonces pasamos al punto 2, lectura y aprobación de actas, se ha distribuido 4 actas correspondientes a diferentes sesiones extraordinarias, entonces aprobaremos una por una, el acta de sesión extraordinaria N°013 de fecha 14 de junio del 2013, si hubiera alguna observación sírvase a manifestarlo.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Buenos días señor presidente, buenos días señores colegas, funcionarios, tengo algunas observaciones del acta 14 de junio en la página 9 dice acá que se bajar es otra expresión en el video, después estamos hablando en la página de una nueva intervención, pone agente y es agenda cambia todo el verso de lo que estamos hablando, después ante la misma página 10 hay una parte en que interviene la señorita Lourdes Gutiérrez en la parte de abajo hay 2 cosas mal escritas que en un quien haya votado con lo que lo suscriba, o sea no expresa lo que ella misma ha estado hablando en el CD, en la página 11 tengo en primer lugar en otra intervención que tengo, que normalmente ha sido firmar, y lo expreso es no han firmado, después en esa misma parte hay una falta de reglamento, no es lo que he versado en ese momento, después en esa misma página 11 en la parte de abajo en la frase dice en la tercera dice; un error no vuelva a cometer nada tampoco es ello, después en la página 13, oye yo soy la primera sin decir, tampoco es ello, bueno como he leído todas las actas en una intervención de la regidora Dionicia veo no es más, sino es mal porque también cambia lo que ha versado, después unas palabras que tiene el señor alcalde, en la página 15 habla de lo que nos indica al pleno para los 5 minutos y usted dice acá por escrito de una hora intermedia para concordar con la parte legal y es de un cuarto de intermedia de 5 minutos, es distinto, hay un momento en que ese mismo día 14 me tuve que retirar del pleno, pedí permiso al presidente y así mismo al

resto de mis colegas y una parte en que solamente queda en el momento en que yo pido formulo pero para que me aprueben que me estoy retirando, pero no sale cuando el señor alcalde da por aprobado el hecho de que yo me estoy eximiendo no?, y ya pasa de frente a citar el siguiente punto de agenda, eso sería con respecto a esta acta del día 14.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Alguna otra observación, si no hubiera más observaciones pasamos a votación con las observaciones realizadas por la regidora Corinne Flores, los señores regidores que estén de acuerdo con la sesión extraordinaria N°013 de fecha 14 de junio del 2013 con las observaciones realizadas por la regidora Corinne Flores sírvase a levantar la mano para su aprobación, 7 a favor, regidores que se abstengan 3 regidores, regidores que voten en contra, entonces faltaría 1. ¿Quién no ha votado? por favor se hace la votación de nuevo, regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano 8 a favor y 3 en abstenciones, abstención del regidor Neleo Vilca.
REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Por la ausencia tenía un pendiente pedido de dispensa.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora Lourdes.
REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Por lo mismo señor presidente.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidor Basadre.
REGIDOR ALBERTO BASADRE CARPIO: No he alcanzado a leer.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Entonces aprobado por mayoría, pasamos entonces al acta de sesión extraordinaria N°014 de fecha 19 de junio del 2013 observaciones.
REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: En mi caso particular no puedo aprobar esta acta, por cuanto pedí dispensa y no estuve presente en esta sesión extraordinaria.
REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si presidente en realidad hay varias pero son temas digamos menores parece que el corrector ortográfico del programa no está funcionando bien, pero sin embargo hay uno que no se puede salvar no, tengo una apuntada aquí en la página 14 maso menos en la mitad, donde menciono el tema de la haya, creo que se escribe con H, esta puesto solamente con haya sin H, gracias.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien alguna otra observación, no habiendo observaciones entonces procederemos a la votación de la sesión de acta extraordinaria N°014 de fecha 19 de junio del 2013 con las observaciones realizadas por el regidor Neleo Vilca, los regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano, 9 a favor, regidores que estén en contra, regidores que se abstengan, regidores que estén en contra, falta un voto.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora
REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Es que yo dije que no podía aprobar porque no había asistido.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Sería abstención no?
REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Si.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Abstenciones, regidor Basadre.
REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: No, no lo he leído.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora Corinne por inasistencia no?
REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Si.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Entonces aprobado por mayoría, pasamos al acta de sesión extraordinaria N°015 de fecha 27 de junio 2013 regidores que tengan alguna observación sírvanse a levantar la mano.
REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: En la página 3 en la parte que usted interviene en que todos se vayan, después en una intervención que tengo en la página 17 al finalizar, hablo además tenemos un informe de los funcionarios no del mismo funcionario del ministerio de vivienda es de los funcionarios, nada más seria.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Alguna otra observación de algún otro regidor, bien no habiendo más observaciones procederemos a la votación del acta de sesión extraordinaria N°015 de fecha 27 de junio con las observaciones realizadas por la regidora Corinne Flores, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano 8 regidores a favor, regidores que estén en contra, regidores que se abstengan 3 regidores.
REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Señor presidente he terminado de leer el acta pero no he terminado de corroborarlo con el video y además porque en mis intervenciones hay muchas incoherencias es por eso que sería mi abstención, de todas maneras yo le voy a hacer llegar a la señorita secretaria, porque que hay muchas cosas que me parece que no están bien.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidora.
REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Es porque estuve ausente en esa sesión.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien, entonces aprobado por mayoría. Pasamos al acta de sesión extraordinaria N°016 de fecha 28 de junio del 2013, los señores regidores que tengan alguna observación sírvanse manifestarlo, si no hay observaciones procederemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación de acta de sesión extraordinaria N°016 de fecha 28 de junio del 2013 sírvanse levantar la mano 9 regidores, regidores que estén en contra, regidores que se abstengan 2, regidora.
REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: De igual manera no estuve presente en esa sesión.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidor Basadre.
REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: De igual manera
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien ha sido aprobado por mayoría, bien pasado punto la lectura y aprobación acta pasamos al punto 3 órdenes del día.
SECRETARIA GENERAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: Señor presidente para la presente sesión extraordinaria para la orden del día está el dictamen N°012-2013 de la comisión administración presupuesto y planificación que aprueba mediante ordenanza municipal la tarifa se servicio público no exclusivo del ingreso al bosque y zoológico municipal en la jurisdicción del distrito de Tacna, como segundo punto está el dictamen N°014-2013 de la comisión asuntos legales veedores y procesos disciplinarios que aprueba la suscripción del convenio marco interinstitucional entre la municipalidad provincial de Tacna y la municipalidad distrital Alto de la Alianza. Como tercer punto está el dictamen N° 015-2013 de la comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios que aprueba la suscripción de la ADENDA N°003 del convenio de apoyo mutuo entre la municipalidad provincial de Tacna y la comisión de promoción Perú para exportación y turismo PROMPERU, cuarto punto está el dictamen N° 016-2013 de la comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios que aprueba la suscripción del convenio específico para la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Tacna y el gobierno regional de Tacna del plan de trabajo, mantenimiento periódico de la red vecinal tramo 643 rancho grande los Palos distrito provincia región de Tacna, y como último punto del orden del día está el dictamen N°013-2013 de la comisión de administración presupuesto y planificación que aprueba la transferencia de propiedad en calidad de donación de inmuebles a favor de la dirección regional de trabajo promoción del empleo de Tacna, eso es todo el despacho para la orden del día señor presidente.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bueno entonces pasamos al punto 1 del dictamen N°012-2013-CAPYPMT de la comisión administración presupuesto y planificación que aprueba mediante ordenanza municipal la tarifa se servicio público no exclusivo del ingreso al bosque y zoológico municipal en la jurisdicción del distrito de Tacna dictamen

presentado por la presidenta de la comisión de administración planeamiento y presupuesto la regidora Carmen Apaza Condori.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Buenas tardes señor presidente, colegas regidores, funcionarios, población el dictamen N°12-2013 de la comisión administración presupuesto y planificación sobre la propuesta de ordenanza municipal que aprueba la tarifa de servicios públicos no exclusivo el ingreso al bosque y zoológico municipal de la población del distrito de Tacna, considerando el artículo 194 de la constitución política, considerando la ley orgánica de municipalidades de acuerdo al informe N°438-2012 de gerencia de gestión tributaria que hace su opinión técnica y legal en la cual dice que brinden los servicios de parque zoológico municipal debe tener carácter de servicio no exclusivos que tiene una naturaleza jurídica de una tasa debiendo ser considerado como una tarifa sujeto a la aplicación de IPT, en cuanto al informe N°101-2013 de la gerencia de medio ambiente hace mención dentro de sus conclusiones del bosque municipal corresponde la unidad orgánica la cual no cuenta con presupuesto para su sostenibilidad, de acuerdo al informe N°362-2013 donde hace mención en las recomendaciones por vías por la comisión con la finalidad de cobrar las tarifas siguientes, niños menores de 2 años gratuito, niños entre 2 a 12 años a un sol, adultos mayores a 60 años que no se ha considerado acá, se ha dicho que se considere que no se cobre por ente gratuito, personas discapacitadas gratuitos, delegación de mayores a 20 personas de niños y jóvenes menores a 17 años un sol, entrada general a tres nuevos soles, en el memorando N°806-2013 hace mención la propuesta de tarifa según el ingreso al bosque y zoológico municipal, en el informe N°227-2013 hace mención en la oficina de asesoría jurídica opina con su opinión favorable a la propuesta ordenanza, por lo tanto la comisión de administración y presupuesto dictamina por unanimidad artículo primero aprobar mediante ordenanza municipal la tarifa de servicios públicos no exclusivo al ingreso de bosques y zoológico municipal a la jurisdicción del distrito de Tacna, artículo segundo recomendar que el dinero recaudado proveniente por estas tarifas del ingreso de bosques, zoológico municipal sea destinado exclusivamente al área correspondiente para que se ejecute el mantenimiento debido del bosque y zoológico municipal, artículo tercero disponer que se eleven los actuados en el pleno del concejo para su aprobación, señor presidente, colegas quiero poner en autos nosotros si bien es cierto por si estamos de acuerdo con esto pero se habían enviado varias recomendaciones y esas recomendaciones tenían que haber llenado hoy día completo el expediente porque a veces si bien es cierto falta algo pero muchos decimos antes de llegar ya al pleno tiene que a verse corregido y en este caso la ordenanza habíamos dicho que primero que se corrija con todas las observaciones y la ordenanza sigue viniendo con esas observaciones, hay un artículo primero no hay un artículo segundo, directamente se va al artículo tres, aparte de eso si bien es cierto por decir las tarifas se había dicho que iba a ser gratuito pero se ha dicho que iba a ser para mayores de 60 años, porque personas adultas se puede entender desde los 18 años para arriba y no está considerado, aparte de eso nosotros hemos visto que en el bosque municipal quienes ingresan más que todos son las delegaciones de Chile y no tenemos una tarifa, entonces por esas consideraciones es de mi opinión que otra vez se baje porque no tenemos apuranza con otros convenios sin embargo es necesario que ya se vaya cumpliendo todo lo que también nosotros pedimos de tal manera que se apruebe los expedientes completos y que esté bien estructurado como debe ser, yo pienso que todos estamos preocupados por el bosque, queremos un buen mantenimiento pero tenemos que hacer bien las cosas, gracias.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Habiendo la comisión aprobado con recomendaciones lo lógico era que suba con recomendaciones, salvo que tiene alguna opinión la parte técnica, entonces con las recomendaciones como las que aprueba las comisiones debe subir, entonces que baje nuevamente la para que se haga con las recomendaciones y suba al pleno de acuerdo a lo que la comisión esta dictaminando.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente ya que este dictamen va a bajar porque no, no sé hasta qué punto presentar una moción o algo por el estilo, pero a mí me parece caro y excesivo el precio de 3 soles para los adultos yo creo que se debería omitir el pago de los niños y bajar a 2 soles el precio de la entrada al bosque, porque tenemos que considerar lo siguiente, toda la gente de Tacna que va al bosque municipal tiene que pagar un pasaje de aquí al bosque municipal al zoológico hay que pagar un pasaje y hay que esperar ómnibus para que los carros que vienen de los Palos, Magollo, la playa, de Ilo puedan recoger a todos esos pasajeros que estarían saliendo del zoológico, pero tenemos que considerar que no solamente son 3 soles para que vaya al zoológico sino son 3 soles para el que va, 3 soles para poder venir y esperar los ómnibus que tengan capacidad como para que puedan traer los pasajeros, pero yo planteo de que en vez de 3 soles se han 2 soles y no se cobren ni un solo sol a los niños, porque el zoológico es más para los niños y nosotros como adultos vamos a acompañarlos y hacer uso de las canchas que se encuentran en el bosque municipal, usamos las parrillas que hay ahí, nos distraemos ahí pero yo creo que no se debería cobrar a los niños ya sea hasta los 12 años, pero si se debe cobrar 2 soles pensando en que hay que pagar una tarifa especialmente para los que están bajando y no hay una línea de ómnibus especialmente que vaya exclusivo al zoológico municipal los fines de semana.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente muy buenas tardes para que pueda ser considerado también cuando nuevamente ahora que se va revisar y baje a comisión, debería contener aquí los documentos el presupuesto o sea si nosotros ponemos un monto de entrada de adulto o de niños, nosotros quisiéramos al menos quien es habla quisiera saber cuánto está previsto aproximadamente a recaudar al mes y como se va utilizar, si todo va ser para alimentos, para la atención de servicios, pintados o se va hacer nuevas infraestructuras o sea que es lo que está previsto, como se va a destinar ese ingreso el aproximado y lo segundo es para empezar a cobrar, porque yo entiendo de que toda la institución para que este en perfecto estado tiene que tener un pago no, un sustento tiene que autosostenerse pero también a manera de sugerencia sería conveniente de que antes de empezar ya el cobro el bosque y todo debe de estar en perfectas condiciones no vaya a ser que por ejemplo este supuesto se haya aprobado vayamos mañana, el día lunes y todo este en la misma situación y encima nosotros estamos pagando, entonces sería muy mala imagen para la municipalidad que antes de que se encuentre en perfecto estado ya se esté cobrando, eso a manera sugerencia de hasta qué punto se puede subsanar, muchas gracias señor presidente.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Señor presidente, bueno yo integro esta comisión, de acuerdo a lo que dice el regidor David en primer lugar bueno maso menos hemos averiguado el presupuesto de maso menos como manejan y realmente la necesidad que tienen y por lo tanto porque cobrar, efectivamente en cuanto tenían calculado el tema de que sean los 3 soles la entrada general, pero en vista de que el presupuesto que realmente deberían tener es que un poco nos fuimos y se dio por aprobado los 3 soles, ahora yo le quiero aclarar al regidor David mi colega, en algún momento nos constituimos al bosque municipal tanto David como el regidor Neleo y quien les habla hicimos un informe con respecto a cómo está el mantenimiento del bosque municipal y a la vez en qué condiciones estaban los animalitos y además emitimos más cosas sobre el dicho informe que hemos vertido y es por ello que me anime a que debe cobrarse los 3 soles para no solamente para el sostenimiento del bosque, sino para que estuvieran en buenas condiciones los animales, no solamente alimenticia si no encontramos animales que estaban enfermitos, algunos que tenían sarna y entonces el tema era eso el poder aprobar para que nuestro bosque municipal esté en buenas condiciones.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: Señor presidente quisiera hacer una consulta, quisiera saber si el texto único de servicios no exclusivos en la actualidad lo han actualizado, en vista que si bien es cierto se va a incorporar la tarifa al texto único de servicios no exclusivos, la unidad impositiva ha subido, por lo tanto creo que ya debió haber sido actualizado, quisiera saber si esta actualizado o no, porque ahorita la UIT está por los 3700.

GERENTE MUNICIPAL DRA. ELA MALDONADO: Buenos días por su intermedio señor presidente como todos hemos podido observar el documento aprueba esta tarifa está relacionada a servicios muy exclusivos solo el único instrumento de gestión que está relacionado con unidad de referencia de UIT es el TUPA, que es el texto único de procedimientos administrativos y tienen otra connotación, lo que si las normas establecidas por el PCM establece que para proponer las tarifas para excepción no exclusivos es que debemos tener una estructura de costos y en el expediente pone la estructura de costos que ha formulado la unidad usuaria que brinda el servicio en el bosque municipal, para el TUSNE no se aplica la unidad de referencia solo el costo que revela la tarifa que debemos cobrar por el servicio no exclusivo.

REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Buenas tardes señor presidente, señores regidores, público en general, este tema del pago al ingreso al bosque y al zoológico municipal en el distrito de Tacna se viene viendo ya con bastante tiempo desde el año pasado en la comisión de medio ambiente en varias oportunidades la comisión ha bajado para ver insitu la situación del bosque y bueno pues efectivamente se han hecho en varias zonas el mejoramiento y mantenimiento de dicho bosque municipal, los costos que involucra mantener este bosque municipal son elevados y creo que de eso deberemos estar conscientes por lo tanto el año pasado la primera propuesta que se hizo para el pago de este ingreso al bosque municipal fue de 5 soles entonces a raíz de eso es que la comisión estuvo la regidora Florinelda Escobar, la regidora Carmen Apaza y el regidor Víctor Flores que fuimos al bosque y bueno decidimos que si hay la necesidad de hacer un cobro y por eso es que 5 soles fue un precio un poco elevado y decidimos en ese entonces bajarlo a s/3.50 más o menos al promedio de ese ingreso, el bosque ha sido mejorado eso es cierto, pero necesita un mantenimiento que pueda ser también sostenible en el tiempo, para eso también se tiene que tener recursos autogenerados para darle la buena alimentación y de salud a los animales, por lo tanto yo considero que de acuerdo a la estructura de costos que se está planteando que se está trabajando actualmente el precio de 3 soles es un precio todavía simbólico, pero como Tacna aún no está acostumbrado en cuanto a los pagos de ingreso tanto a parques zonales, zoológicos yo creo que es una buena iniciativa de la comisión al haber aprobado de 3 soles para los adultos y un sol para los niños mayores de 3 años hasta los 12 años me parece haber visto allí, es gratuito para las delegaciones escolares y para el adulto mayor de 60 años que es lo que ha observado la regidora Carmen Apaza que debería estar allí específicamente determinado, considero de que hay que considerar esto, la estructura de costos cuanto se invierte cuanto se gasta en el bosque municipal en cuanto a hombre trabajo, alimentación, salud y todo lo que se requiere para este mantenimiento de lo contrario vamos a tener un bosque que va estar siempre colapsando, por lo tanto yo estoy de acuerdo con que se realice el cobro de 3 soles porque todavía es poco pero 5 soles también es un precio muy poco elevado, porque en el parque de las leyendas creo que el ingreso está a 10 soles, entonces hay que cobrar si es necesario y esto va permitir que se siga mejorando, el bosque ha sido mejorando en gran proporción a lo que teníamos un bosque en el 2011 y pues ahora se ha mejorado y pues ahora se ha mejorado y hay que seguir haciéndolo.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Solo la parte técnica quería decir algo no?.

GERENTE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES SRA. ROSSANA REINOSO: Si señor presidente lo que han expuesto los señores regidores ha sido visto en la comisión de administración en la cual nosotros no participamos, solo en la comisión de medio ambiente, las observaciones todas las tiene el asesor legal de los regidores, nosotros solo hemos adjuntado toda esta información correspondiente, con respecto señores regidores al bosque municipal y al zoológico yo les quiero pedir las consideraciones del caso, hasta el momento han habido varias mejoras, los que han tenido la oportunidad de bajar, a excepción de las plagas de moscas en temporada de verano que es natural porque tenemos pozas de oxidación a los costados y se han visto afectados los animales los cuales tenemos, yo les agradecería que reconsideraran porque a pesar de ese costo de 3 soles que no responde a la estructura de costos presentada en el expediente este va ser el subvencionado por el pueblo de Tacna, efectivamente los que más bajan son niños, a través de delegaciones, familias pero también en gran proporción y mayoría son los adultos considerando que ahora se ha convertido en 6 canchas de vóleibol, tenemos 2 de fulbito, 1 de fútbol, tenemos para que los niños jueguen simultáneamente 350 niños en forma simultáneamente y un espacio para poder cobijar en forma simultánea entre niños y adultos de cerca de 1500 personas yo les pido la reconsideración del caso, los animales han crecido, en algunos casos se han multiplicado y lamentablemente los apoyos que nos puedan brindar a través de la alimentación de los decomisos que se puedan hacer, de los apoyos con movilidad, con combustible para trasladar al personal y todo no es suficiente es por eso que se ha presentado la iniciativa del cobro señor presidente.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Señor presidente aprovechar la presencia se la señora funcionaria en todo caso la invito personalmente a la comisión el día martes y a todos los regidores que quieran de una vez para poder tratar esa situación.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Quien era la persona indicada de recopilar las sugerencias de la comisión y que no se han considerado, eso es lo que va retrasar.

ASESOR DE REGIDORES ABOG. MAURICIO GIRON MARIN: Bueno ante todos buenas tardes con su permiso señor presidente efectivamente como indica la profesora Reynoso por intermedio de la comisión se derivó a la regencia para que puedan modificar algunas observaciones sobre la comisión, la gerencia ha levantado estas observaciones pero lo que si no está dentro de lo que es el campo de la sala de regidores es que la gerencia ha enviado el proyecto de ordenanza municipal con estas observaciones que esto ya lo envía directamente la gerencia que falta creo 1 articulo, 2 artículos, eso ya es un proyecto que lo envía directamente la gerencia, la gerencia de servicios públicos.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Señor presidente yo considero de que si hay una propuesta de una gerencia X tienen que preocuparse, tienen que estar detrás detrás de tal manera que cualquier cosa que se necesite, si bien es cierto por decir ese día hemos hecho llamar al ingeniero Lozada que estaba en una reunión, entonces yo considero que debe de preocuparse porque si nosotros tenemos una duda y queremos que la absuelva y le damos inclusive la cabida que resuelva en el camino y todo eso.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Entonces baja nuevamente a comisión y gerente municipal para que tome las acciones que le corresponda con quien tenga responsabilidad, que no haya hecho las correcciones que hizo la comisión en su momento.

SECRETARIA GRAL. ABOG. LOURDES GUTIERREZ: Siguiente punto de la agenda señor presidente está el dictamen N°014-2013 de la comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios que aprueba la suscripción de convenio marco interinstitucional entre la municipalidad provincial de Tacna y la municipalidad distrital de Alto de la Alianza, este dictamen es presentado por la presidenta de la comisión la regidora Dionicia Pari Gonzales.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Por su intermedio señor presidente, colegas regidores, funcionarios, publico presente tengan muy buenas tardes, el dictamen N°014-2013 convenio marco interinstitucional entre la municipalidad provincial de Tacna y la municipalidad provincial del Alto de la Alianza, el objeto de este convenio es establecer lineamientos y condiciones generales de colaboración, operación y participación mutua interinstitucional para el financiamiento y ejecución para el proyecto de inversión pública y mantenimientos orientados a saneamientos básicos, transporte, salud y otros desarrollos de la condición del distrito del Alto de la Alianza, por estas consideraciones estando a los informes correspondientes de conformidad con la ley orgánica de municipalidades N°27972 y al artículo N°104 de reglamento interno de consejo esta comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios en sesión ordinaria por voto por unanimidad dictamina artículo primero aprobar la suscripción del convenio marco interinstitucional entre la municipalidad provincial de Tacna y la municipalidad distrital Alto de la Alianza, artículo 2 disponerse elévese los actuados al pleno del concejo para su aprobación.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Participaciones de los señores regidores.
REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Bueno este convenio más o menos lo hemos visto en la comisión de asuntos legales, primero es necesario firmar los convenios todo lo que sea apoyo y desarrollo por Tacna, en este caso a nuestra comisión nos ha visitado el mismo alcalde ha venido con sus regidores, los funcionarios con la finalidad de poder sustentar, lo único que están pidiendo acá prácticamente es que lamentablemente todo lo que es salida Tarata, la parte de circunvalación es el límite entre 2 distritos es la municipalidad provincial de Tacna y la municipalidad distrital Alto de la Alianza, por lo tanto está pidiendo justamente para que nosotros le autoricemos pero es un convenio marco en si no para poder ellos elaborar un perfil, correr con todos los gastos y nosotros simplemente le autorizamos porque como municipalidad somos los que debemos hacer estos perfiles, pero si ellos nos van a apoyar bienvenido sea y si es para el desarrollo de Tacna mejor.
REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: Señor presidente yo pienso que este convenio marco entre la municipalidad distrital Alto de la Alianza y la municipalidad provincial de Tacna es necesario firmarlo y también de ante mano hay que felicitar al alcalde del distrito Alto de la Alianza por dar la iniciativa de firmar este convenio marco, porque es el comienzo de las relaciones de apoyo mutuo para lograr así objetivos comunes y a futuro también suscribir convenios específicos, por otra parte es necesario también que la municipalidad provincial también promueva este tipo de convenios con las diferentes municipalidades distritales de la provincia de Tacna para que de esta manera lograr una participación mutua interinstitucional para la ejecución de proyectos de inversión pública orientados al desarrollo de Tacna.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: No hay más participaciones, procederemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen presentado por la presidente de la comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios regidora Dionicia Pari Gonzales que es el dictamen N014-2013 sírvanse a levantar la mano, ha sido aprobado por unanimidad, siguiente punto.
SEC GRAL ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ: El siguiente punto está el dictamen N°015-2013 también de la comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios que aprueba la suscripción de la ADENDA N°003 del convenio de apoyo mutuo entre la municipalidad de Tacna y la comisión de promoción Perú para la exportación y el turismo PROMPERU dictamen que también es presentado por su presidenta de la comisión de asuntos legales.
REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Por su intermedio señor presidente el dictamen N°015-2013 ADENDA N°003 al convenio de apoyo mutuo entre la municipalidad provincial

de Tacna y la comisión y promoción del Perú para la exportación y el turismo PROMPERU, este convenio mediante el presente documento las partes acuerdan ampliar la vigencia del convenio con un plazo adicional de un año contando a partir del día siguiente la fecha de vencimiento del plazo establecido en la ADENDA 02 es decir a partir del 22 de abril del 2013 hasta el 21 de abril del 2014, por estas consideraciones este dictamen ha sido aprobado por unanimidad en el artículo 1 aprobar la suscripción de la ADENDA N°003 del convenio de apoyo mutuo entre la municipalidad de Tacna y la comisión de PROMPERU para la exportación y el turismo PROMPERU, artículo 2 disponerse eleven los actuados al pleno del concejo para su aprobación.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Participaciones de los señores presidentes, entonces procedemos a la votación los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen presentado por la presidenta de la comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios el dictamen N°015-2013 sírvanse a levantar la mano, aprobado por unanimidad.

SEC. GRAL. ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ: El siguiente dictamen es el N°016-2013 de la comisión de asuntos legales veedores y procesos disciplinarios que aprueba la suscripción del convenio específico para la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Tacna y el gobierno Regional de Tacna sobre el plan de trabajo, mantenimiento periódico de la red vial TA 643 rancho grande los Palos distrito, provincia y región de Tacna, dictamen que también es presentado por su presidenta de la comisión de asuntos legales la regidora Dionica Pari G.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Por su intermedio señor presidente el dictamen N°016-2013 suscripción de convenio específico para la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Tacna y el Gobierno Regional de Tacna, plan de trabajo mantenimiento periódico de la red vecinal TEA 643 rancho grande los Palos distrito, provincia y región de Tacna, este convenio tiene como objeto en la municipalidad conviene en autorizar al gobierno regional de Tacna para la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva denominado plan de trabajo mantenimiento periódico de la red vial vecinal TEA 643 rancho grande los Palos distrito, provincia y región de Tacna de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de ley de bases descentralización y artículo 76 de la ley orgánica de municipalidades, este dictamen ha sido aprobado en la comisión por unanimidad, Art. 1 la suscripción del convenio específico para la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva entre la municipalidad provincial de Tacna y el gobierno regional de Tacna, plan de trabajo, mantenimiento periódico de la red vecinal TEA 643 rancho grande los Palos distrito, provincia y región de Tacna, artículo 2 se eleven los actuados al pleno de concejo para su aprobación. Señor presidente es cierto que en la comisión a veces nosotros tratamos de aprobar por el bien de Tacna porque son presupuestos que de alguna manera vienen para el apoyo de Tacna, pero también tenemos ser consiente y nosotros como regidores ser responsables para poder aprobar cualquier convenio que se venga y que de alguna manera pueda haber o perjudicar a la ciudad de Tacna, bueno en esta oportunidad he tenido siempre, trato de informarme y verificar, este dictamen ha sido aprobado justamente el mantenimiento para rancho grande ha sido aprobado en PROVIAS en la sesión anterior y ahora nuevamente lo han puesto para hacer el mantenimiento pero ya con el gobierno regional así como puede ver, yo creo que por estas consideraciones señor presidente pongo a disposición del pleno del concejo bajo responsabilidad de los colegas regidores si lo pueden aprobar o no, es responsabilidad de ellos pero yo retiro mi firma señor presidente.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente yo creo que más adecuado para que pueda explicar esto es el ingeniero Paucara, mucho pediría al pleno de

regidores que con su venia si fuera tan amable el ingeniero y explicar, le anticipo que son cosas distintas.

ING. MARTIN PAUCARA: Señor presidente, señores regidores, muy buenas tardes creo que visualmente podemos aclarar un poco el tema de lo que inicialmente se le ha considerado, en esta parte, esto es lo que se ha firmado con PROVIAS Descentralizado para lo que era mejoramiento, rehabilitación de mantenimiento rutinario, en esta parte claramente están trazados por colores, la parte rancho grande los palos es el tema de hoy con PROVIAS centralizado, se ha probado con lo que es mantenimiento rutinario, ¿Por qué solicitamos mantenimiento rutinario?, ustedes saben señores regidores que este tema de rancho grande los palos por gobierno regional esta antes que PROVIAS si nosotros solicitado porque si nosotros visualizados en las fotografías, el estado en que se encuentran el tramo de rancho grande los palos, esto es una inversión pública en la gestión anterior han tenido que hacer un trabajo a nivel de imprimado entonces que es lo que nosotros como instituto mediano Provincial, en esta gestión visualizamos este tema, existe una fluidez de vehículo de ciento diez vehículos por vía en el que necesariamente tenemos que hacer un tratamiento, la gestión que hemos realizado por el gobierno regional, cual es el tema, el gobierno regional acepto ejecutar este mantenimiento periódico, usando bicapa emulsiones asfálticas, luego yo he solicitado porque una vez que nos entregue la obra la municipalidad tiene que presupuestar para su mantenimiento rutinario ¿Qué dice?, he solicitado el apoyo de PROVIAS centralizado, para que nos financie lo que es el mantenimiento rutinario, una vez culminado con gobierno regional, nos entrega la municipalidad y PROVIAS ya tenemos firmado el documento nos va a financiar su mantenimiento rutinario para que no suceda lo que debemos hacer es esto señor alcalde, ese es el tema señor regidores, no es duplicidad del proyecto, simplemente estamos un poco, el instituto se ha adelantado para poder buscar esta vía, que ustedes saben de qué esta vía ya está consolidado entre los Palos y Boca del Rio, y también ustedes si visitaran hospicio los palos que hemos hecho lo mismo, tenemos la fluidez de turismo para esa zona entonces está consolidado. No sé si tuvieran alguna pregunta más regidores Dionicia podemos aclarar claramente para no poder un poco confundir.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Por su intermedio señor presidente, yo creo que bueno eso es lo que más o menos usted está en este momento a veces nosotros como regidores, no somos ingenieros, no conocemos muy bien el tema, a veces nosotros tenemos que llevar el expediente y asesorarnos bien, en esta parte es claro de que, acá en este dictamen del anterior, veo que se ha probado este justamente donde dice rancho grande que es también mantenimiento, entonces viendo todo eso y acá nuevamente se está poniendo y usted nos está dando una explicación, yo creo que bueno cada quien es responsable de su voto y no hay ningún problema que nos someta a votación.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI: Señor presidente, una consulta, ahí lo que veo es una vía que parece asfalto en frio por la forma en que esta ya un poquito la vía no está bien, y ustedes me parece que quieren hacer como un bicapa implica que se va a marchar todo eso, porque como le digo está deteriorada la vía como si fuese que se ve la bicapa todo ese sector tiene que ser prácticamente reafirmado con como usted dice como una bicapa.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Solamente un chiquitín, la vez pasada si usted nos puede poner en cifras, me parece que aprobamos dos millones doscientos para este convenio de PROVIAS para el rancho grande y usted explico que se podía recuperar, es justamente lo que está indicando el regidor Richard y con esa cantidad y ahorita lo que estamos viendo es un tema de mantenimiento que es distinto, podría volverlo a señalar por favor.

ING. MARTIN PAUCARA: El mantenimiento rutinario, si nosotros visualizamos esta fotografía, todos los días aparece un hueco y tendríamos que estar cubriendo todos los días, el mantenimiento periódico es un mejoramiento y es justamente, está clarísimo la vía hay zonas donde están deterioradas totalmente han perdido la calidad de la base incluso hay bache entonces tiene que arreglarse y se va a pavimentar, pero bicapa porque vamos a usar emulsiones asfálticas, porque no es pavimento no va a ir asfalto en caliente no es asfalto en frio, sino son emulsiones que se usan polímeros en el que necesariamente son pequeñas capas pero vamos a colocar doble para que pueda tener una durabilidad, o sea clarísimo de que es un mantenimiento periódico, un mejoramiento, mantenimiento rutinario no amerita esa zona, después una vez que nos entreguen si vamos hacer un mantenimiento rutinario.
REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Porque tenemos en consideración señor presidente, la carta en que usted mismo también dirige al señor ingeniero Tito Guillermo Chocano y en la cual también habla al trabajo de nivel de capa asfáltica y todos los informes que veo habla de ello o sea es una cosa totalmente distinta yo creo que siempre lo tuvimos claro, en la Comisión se aprobó y anteriormente hemos aprobado un día seis de la mañana el convenio con PROVIAS, o sea son dos cosas disimil, parecía lo mismo no, uno es de hacer el aseo y el otro de mantenimiento, pero son cosas distintas.
REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente, la zona que hoy estamos viendo PROVIAS no ha hecho ninguna labor hasta el momento.
ING. MARTIN PAUCARA: Todavía no ha sido intervenida por PROVIAS, porque esta zona ha sido intervenida por la Municipalidad Provincial de Tacna.
REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Correcto, ahora la inversión que aborda los dos millones eran para provías para hacer el mantenimiento que usted dice rutinario no.
ING. MARTIN PAUCARA: El mantenimiento rutinario todavía no tiene monto asignado, solamente es mantenimiento rutinario del que después con un plan de trabajo estaremos elaborando para que no permita que se pueda deteriorar la vía.
REGIDOR DAVID VENTURA: Ya, y el monto que se estaría invirtiendo ahora con este convenio.
FUNCIONARIO: Bueno, ese plan de trabajo lo va a realizar el gobierno regional.
REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Ya, pero no se conoce.
FUNCIONARIO: No, no tenemos conocimiento.
REGIDOR DAVID EGHERTO VENTURA FERNANDEZ: Bien.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Si no habría más participaciones.
REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si señor presidente, bueno se está entendiendo ya más o menos que son dos intervenciones diferentes, lo primero que es el mantenimiento periódico que es lo que está tratando en este momento y lo otro es el rutinario que dice que probablemente se vea en adelante con PROVIAS, ya esto no es un tema, es un mejoramiento, un mantenimiento, que se hace a través de un plan de trabajo no cierto; pero usted dice que todavía no han previsto la suma intervenida acá han puesto en la cláusula sexta en su propuesta de convenio están poniendo dos millones sesenta y nueve mil, me imagino que el gobierno regional va a tener que desembolsar para ese mantenimiento, ingeniero aquí dice el mantenimiento periódico. **FUNCIONARIO:** Tres años.
REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Tres años, ya está bien, gracias.
PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Siga.
REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Solamente para aclarar no, quien lo va a elaborar el plan y formular es el gobierno regional y lo va a ejecutar el gobierno regional, una vez que nos entregue, porque está bien, nos corresponde a nosotros como Municipalidad Provincial está dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Tacna, por tanto nosotros estamos haciendo este convenio justamente por eso es que nosotros tenemos que autorizar, una vez que nos entregue recién nosotros tenemos que hacernos lo que es un

mantenimiento rutinario con el presupuesto en este caso de PROVIAS, entonces que se entienda y quede bien claro quién lo va a ejecutar, lo va hacer es el gobierno regional, nada más.

REGIDORA ISABELLE FLORES LEMAIRE: Señor presidente, un momento preguntaba de tiempos y todo, me parece que mi colega el regidor bien claro en la cláusula séptima del convenio habla que el tiempo a ejecutarse son de noventa días o si no alcanzáramos este pues la coordinarían con la MPT pero ya se habla de tiempo.

REGIDOR VICTOR ALFREDO FLORES CANO: Sí, señor presidente; muy buenas tardes con todos, solamente para dejar en claro de que este convenio que publica es a raíz de una solicitud que hizo la Municipalidad Provincial de Tacna con fecha 21 de marzo 2012 donde se solicitó el asfaltado de la vía rancho grande los palos y el documento que se adjunta al expediente está la firma suya, por lo tanto ha sido ya coordinado previamente con el gobierno regional se han hecho los documentos oficiales necesarios y bueno se culmina con la firma del convenio a efectos de garantizar que se ejecute esta actividad en esta zona los Palos.

REGIDOR NELEO VILCA HUANCA: Si muy breve, si bien es cierto este proyecto va a ejecutar el gobierno regional digamos este mantenimiento, quien ve el tema de la supervisión, en todo caso, bueno por ende deberían hacerlo ellos, pero al momento de transferirlo obviamente va a pasar al pasillo de la municipalidad o como quiera la municipalidad y la calidad de la obra alguien garantiza por parte de la municipalidad el momento de recepción algún estudio previsto un trabajo previsto o va a ver algún asistente por parte de la municipalidad.

ING. MARTIN PAUCARA: Siempre cuando se trata de caminos vecinales, el supervisor es PROVIAS Descentralizado Tacna-Moquegua.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Si no hay más intervenciones creo que todos procedan a votación. Los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen N°016-CALVy-PD-MPT dictamen presentado por la presidenta de la comisión de asunto legales deudores y procesos disciplinarios sírvase a levantar la mano, nueve regidores a favor Regidores que estén en contra, regidores que se abstengan, motivo señor regidor.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI No me queda claro todavía eso sobre el mantenimiento de las vías.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Ha sido aprobado por mayoría, pasamos al siguiente dictamen.

SEC. GRAL. ABOG. LOURDES GUTIÉRREZ HUALPARA: El siguiente dictamen señor presidente es el dictamen N° 013-2013 de la comisión de administración presupuesto y planificación que aprueba la trasferencia de propiedad en calidad de donación de inmuebles a favor de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo de Tacna, dictamen que es presentado por la presidenta de la comisión en administración y presupuesto Carmen Apaza.

REGIDORA CARMEN APAZA CONDORI: Dictamen N° 13-2013 de la comisión de administración y planificación y presupuesto, el asunto es sobre donación de inmueble a favor de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo de Tacna, considerando la constitución política del estado, la ley orgánica de municipalidades, considerando el oficio N°0225-2013 donde solicita el ministerio de trabajo a la Municipalidad Provincial de Tacna la donación de terreno a título gratuito para la edificación de la infraestructura de la dirección regional de trabajo y promoción de empleo de Tacna, mediante el informe legal 126-2013 de la subgerencia de bienes patrimoniales gerencia desarrollo urbano, adjunta lo que es el sustento, adjunta el expediente, el proyecto SNIP con código 130171 y donde también opina que es procedente, de acuerdo al informe N° 028-2013 de la subgerencia de bienes patrimoniales gerencia desarrollo urbano, da a conocer que el campo del sector donde está

ubicado en el asentamiento humano magisterial Villa Cristo Rey, Pueblo Libre; signado como el lote 13 y lote 14; los mismo que el lote 13 es un terreno urbano en estado general regular de un área de terreno 531.33 valorizado el predio a 203 233.73; el lote 14 es un terreno urbano regular de 550.12 metros cuadrados valorizado a 212 525.11, de acuerdo al informe 194 de la subgerencia de bienes patrimoniales da a conocer de acuerdo a su normatividad vigente y habiéndose cumplido el saneamiento físico legal Da a conocer que es procedente la donación de título gratuito a favor de la dirección regional de trabajo y promoción de empleo de Tacna, de acuerdo al informe 240-2013 la gerencia de desarrollo urbano hace mención que su opinión es procedente, la donación de parte de la Municipalidad la dirección regional de trabajo, de acuerdo al informe 078-2013 de la oficina de planificación y asesoramiento institucional también opina que es procedente los terrenos escritos en el lote 13 con un área de 531.33 y el lote 14 con un área de 550.12, de acuerdo al informe 382-2013 de la oficina de Asesoría Jurídica opina que es factible acceder a lo solicitado, mediante el informe 388-2013 de la Gerencia de Desarrollo Urbano hace mención que el mérito a los documentos presentados en la oficina de planeamiento y presupuesto racionalización de oficina de Asesoría Jurídica relacionados al trámite de donación solicitado por la dirección regional de trabajo y promoción de empleo en la cual dan a conocer algunas recomendaciones y subgerencias que afectan el dicho expediente en tal sentido la Gerencia de Desarrollo Urbano eleva este informe antes mencionado en donde levanta todas las observaciones de acuerdo al informe 405- 2013 de Gerencia de Desarrollo Urbano hace mención lo siguiente: la donación solicitado por la dirección regional de trabajo y promoción de empleo cumple con lo dispuesto al reglamento de administración de propiedades inmobiliarias de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobada mediante la ordenanza municipal 027-2010 por cuanto se trata de una entidad pública los bienes requeridos están destinado para que ejecución el proyecto denominado mejoramiento de servicios de atención de usuarios dirección regional de trabajo y promoción de empleo, de acuerdo la junta que tiene cuatro componentes, componentes de gestión, infraestructura institucional, equipamiento y mobiliarios y asesoramiento y capacitación. Por lo tanto la comisión de administración y presupuesto y planificación de la sesión de consejo opto por mayoría, lo cual dictamina artículo primero aprobada transferencia de propiedades en calidad de donación gratuito a favor de la dirección regional de trabajo y promoción de empleo de Tacna, lote N° 13 que cuenta con un área de 531.33 metros cuadrados con una partida electrónica 11074652 y el lote 14 con un área de 550.12 metros cuadrados con la partida electrónica 11074653 ambos inscritos dentro la ficha matriz 3476 ante la oficina registral de Tacna, así mismo cabe resaltar que ambos lotes se encuentran ubicados en el asentamiento humano Villa Cristo Rey el Pueblo Libre el distrito de Provincia Tacna, artículo segundo recomendar que luego de obtener el predio de por la modalidad de donación por parte de la Municipalidad Provincial de Tacna y finalmente terminar que ser aprobado el proyecto de inversión por parte del Gobierno Regional de Tacna a dirección regional de trabajo y promoción de empleo de Tacna deberá realizar los trámites y pagos correspondientes ante la Municipalidad Provincial de Tacna para obtener la licencia de construcción antes del inicio de ejecución de obra. Artículo tercero, determinar que según lo establecido el artículo 68 de la ley 27972 ley orgánica municipalidad es la finalidad de donación de los predios solicitados son exclusivamente para la edificación de local institucional de la Dirección Regional de Tacna el trabajo y promoción de empleo de Tacna, asimismo se detalla que si se presentase incumplimiento parcial o total de la finalidad que motivo la donación, sesión o concesión ocasionaría la reversión del bien inmueble a la Municipalidad Provincial de Tacna la cual incorporara en su patrimonio los mejores al título gratuito. Artículo cuarto, disponer que se eleve lo efectuado al pleno del concejo para su aprobación, firma quien habla la regidora Dionicia, la regidora Corinne.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien, participación de regidores, regidor.
REGIDOR VICTOR ALFREDO FLORES CANO: Señor presidente por su intermedio me parece muy importante y oportuno de que se efectúe esta donación de inmuebles a favor de la dirección regional de trabajo y promoción de empleo de Tacna por cuanto gracias a la perseverancia de la señora directora de esta institución he podido conocer a través de varios folletos y documentos la labor que vienen desempeñando y lo hacen en favor de la población de Tacna como un servicio social de apoyo, sin embargo señor presidente en este dictamen, me preocupa un ítem que quisiera que podrían aclarar los funcionarios de la municipalidad provincial, específicamente la oficina de planeamiento y presupuesto, la oficina de presupuesto y planificación, por cuanto si bien es cierto dice que es procedente, menciona y está en el dictamen y esa es la preocupación que tengo, menciona que así mismo cabe precisar que dicha donación genera un desequilibrio de ingresos y gastos en el presupuesto institucional por las siguientes razones, prefiere la disminución de patrimonio municipal y por tanto de ingresos futuros con menor disponibilidad de áreas libres para la Municipalidad Provincial de Tacna y finalmente sugiere agotar la alternativa de la donación de un solo terreno, lo mismo en ese contexto la oficina Asesoría Jurídica también se pronuncia y termina concluyendo que dice, teniéndose presente las recomendaciones emitidas por las presente oficina y de igual manera la Gerencia de Desarrollo Urbano, también vuelve a mencionar que eleve los actuados donde se levanta las observaciones emitidas por dichas oficinas, también he tenido preocupación en averiguar un poco más el tema y es importante también que los señores regidores y yo sé que lo conocen también y pero es bueno manifestarlo también de que este la donación de estos dos terrenos permitirían la ejecución de un proyecto que ya tienen aprobado en el gobierno regional que va más allá de los cuatro millones y eso me parece muy importante porque se denota que ha sido un trabajo coordinado, como le vuelvo a repetir para mí es muy importante la aprobación de este dictamen pero sin embargo quisiera que me aclaren un poquito más los señores funcionarios cual es la razón que los motivo a colocar de que la donación de estos dos terrenos provocarían un desequilibrio de ingresos y gastos en el presupuesto institucional.
REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI: Muy buenas tardes a todos los presentes, señor presidente al igual que mi colega Víctor Flores también estoy de acuerdo con que estos terrenos sean donados a la dirección regional de trabajo, sin embargo voy hacer algunas observaciones, algunas precisiones respecto al proceso que se ha seguido aquí en la municipalidad, en primer término una donación inicia con el pedido de la dirección de trabajo y aquí hay un punto que ninguno de los funcionarios ha considerado, me refiero a los funcionarios de la municipalidad provincial de Tacna cual es la finalidad por el cual se va a realizar la donación aquí en esta carta que se hace el oficio numero 252-015 de la Dirección Regional de Trabajo dice toda vez que esta infraestructura permitirá brindar servicios a los usuarios, organizaciones sindicales, trabajadores atendidos en el año, personas con discapacidad, madres adolescentes y jóvenes en formación para el trabajo de otros. Bueno, en este caso organizaciones sindicales no está claro no sé a qué se refiere, pero en realidad esa es la finalidad para que están pidiendo, pero sobre eso ningún funcionario ha emitido opinión. Ahora, según la ley 27972 establece en el artículo 68 los siguientes, el acuerdo municipal de donación, sesión en uso o concesión, debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá en bien donado, asimismo dice en el artículo dos que define que es una donación, dice es el acto administrativo por el cual la Municipalidad transfiere a título gratuito a organismos integrantes del sector publico la propiedad de un bien inmueble de su propiedad a condición que lo dedique exclusivamente a la finalidad para lo cual fue solicitada, entonces yo no encuentro coherencia entre los informes cual es la finalidad se dice que es para construir, pero la construcción que fin, tenemos que subir un poco más, porque la finalidad de esa construcción para que va a servir, conocemos que en

este caso en la función del ministerio de trabajo es mas allá que una infraestructura, la finalidad del ministerio de trabajo no es construir un ambiente, sino tiene otra finalidad más arriba, la de promoción del empleo, la administración de trabajo, que creo que eso ha debido estar precisado, por otro lado respecto al dictamen yo pongo a disposición una propuesta de dictamen que a través de su persona podría el concejo asumir o como no ya es decisión del pleno, con el artículo primero estoy de acuerdo, con el artículo segundo tendría que decir considero, porque también eso tiene que tener la opinión de Asesoría Jurídica que el terreno que se adjudica en donación en el artículo primero del presente acuerdo se destinara exclusivamente para la administración del trabajo, la generación de promoción del empleo y para fomentar la condición social y la formación profesional que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Tacna, de donde sale esto, de su misión, porque eso es lo que hacen ellos, artículo tercero precisar que la entidad beneficiaria cumpla con las siguientes obligaciones, como es una donación señor presidente, las reglas tienen que estar claras y la donación es un acuerdo que el pleno del concejo pues deciden darlo o no, que obligaciones debiera tener, por ejemplo no, con las siguientes obligaciones uno que la finalidad para la que se otorga el inmueble lo cumpla, es importante estar claros cuál es la finalidad, dos; antes del inicio de las construcciones deberá iniciar los trámites pertinentes para la obtención de la licencia de obra y de más autorizaciones que correspondan de conformidad con las normas vigentes, ejecutar las obras dentro del plazo, hay que dar un plazo porque hay antecedentes que el mismo ministerio de trabajo ya ha tenido es una infraestructura en sesión de uso han pasado 10 años por diferentes motivos no han podido construir, darle un plazo, por ejemplo se surgieron los tres años contados desde la fecha de entrega de terreno para que se construya como dice ya tiene un proyecto aprobado me imagino que lo van a terminar en un año, luego cumplir con el pago del impuesto predial y de arbitrios a la municipalidad, que la municipalidad establezca respecto al bien donado en lo que se pudiera corresponder, este aspecto también es importante porque nosotros estamos donando y tenemos problemas nosotros aquí que muchos que la población si no pagan los arbitrios pero al donar yo creo que debemos de poner también ciertas condiciones como municipalidad. En cuanto, un artículo cuarto, constituye en causales de reversión de terreno al dominio de la municipalidad las siguientes, por ejemplo no; variar el tiempo del cual ha sido cedido el predio en el incumplimiento de la obligaciones señaladas en el articulo tercero del presente acuerdo, me refiero a las obligaciones que se estaría indicando, en la sesión del inmueble o donación que efectuara la entidad beneficiaria a favor de terceros sin perjuicios de las acciones legales correspondientes, la disolución de la entidad beneficiaria grabado enajenar el inmuebles ceder en uso sin perjuicio de las acciones legales pertinentes cualquiera otra acción omisión que incumple el abuso de derecho, creo que es importante considerarlos solamente para en este caso no, creo que debiéramos considerar todos estos aspectos a futuro en algunas otras sesiones en uso o en donaciones yo lo pongo a disposición señor presidente y a esta sesión de concejo que lo tome o apruebe el dictamen que tiene.

REGIDORA CORINNE FLORES LEMAIRE: Si bueno, yo entiendo la preocupación de la regidora Florinelda por cuanto ambas y bueno somos cinco las que integramos la comisión de administración, este expediente dentro de la comisión hemos debatido, hemos analizado problemas en algunas comisiones, hemos visto el tema y hemos tratado de interiorizarnos mucho más por cuanto yo quiero trasladarme al concejo, sobre todo la preocupación que bueno que tenemos la presencia acá la directora del Ministerio de Trabajo, pero trasladarle no solamente el hecho de felicitar ha manifestado mi colega el regidor Víctor Flores la perseverancia que ha tenido para poder conseguir que el Gobierno Regional le pueda otorgar esos cuatro millones y tantos, pero yo quiero recordarles que según los datos que tenemos lo cual hemos estado preocupados de como se ha dado, ellos el terreno lo tienen

desde abril del 2002, vale decir que ellos ya son posesionarios del terreno hace mucho tiempo hablamos en el año 2012 de julio sanearon los terrenos y lamentablemente yo encuentro que como son instituciones de gobierno muy pocas veces se ven beneficiados para mejorar o poder cambiar o hacer una nueva infraestructura, por otra parte, yo lo que recabo acá es que definitivamente ellos están prácticamente en posición de ello viendo de que habían algunas dudas que teníamos nosotros y tanto es así que en el dictamen hemos precisado mucho más cláusulas para de que alguna manera no, antes de aprobarlo en el pleno de concejo el mismo Ministerio de Trabajo de cumplimiento a ello, sin bien es cierto, es interesante las propuestas que trae y recogemos en esta tarde la regidora Florinelda Escobar, pero creo yo que en primer lugar por este pleno han pasado muchos pedidos de sesión uso de estos terrenos y creo que nunca hemos sido tan prolijos o minuciosos para estipular un montón de artículos para que dé cumplimiento a ello, quien sabe entonces desde hoy día para que de ahora en adelante posteriormente podamos poner artículos competente a ello, pero por otra parte yo creo que toda institución o cualquier persona están en la obligación de cumplir con sus arbitrios, es decir; cumplir con muchas de las generalidades o cosas que ha tipificado la regidora, o sea a mí me preocuparía más bien tenerlo que bajar a comisión para colocar esos artículos, por cuanto lo que tenemos entendido también que tienen una fecha límite para que el Gobierno Regional pueda poder incorporarlo y justamente poder pasar a este presupuesto para ello para poder darles el trabajo, ahora los fines, los fines nos detallan en varias partes no, y en las cuales pues este no solamente es una hora que se hace la infraestructura y para quienes van hacer beneficiados, yo creo que en la cláusula como detallaba la regidora Florinelda y que hablamos todos y tenemos en nuestras carpetas también pues habla de la cantidad de sucesiones o sindicatos, vale decir 113 sindicato, la repercusión que ha dado a cincuenta y cuatro mil personas discapacitadas y todo lo demás, o sea no solamente es el hecho de que un trabajador pueda acercarse a la dirección, sino también el hecho de la forma en que están llevando una labor hacia la comunidad y no solamente es eso, sino que a mí me preocupa sobre manera que esto de repente no se pueda realizar y de aquí a que se pueda volver a tener como estamos viendo el Ministerio de Trabajo está realmente con un local prestado o muchas veces está dividido quizá en distintas áreas o calles de nuestra población como nuestro casco urbano que en un sitio está una área, en otro sitio esta otra área, bueno por fin vamos a ver que esto se va a constituir en un hecho que se va a plasmar con la infraestructura y además es un tema que recién no lo están pidiendo, lo están pidiendo hace tiempo, bueno esa es la parte que yo quería informar.

REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Señor presidente, colegas regidores, siempre es muy bueno un aporte, yo quiero felicitar a la regidora Florinelda por traer ese aporte, ese aporte es aparecido al segundo y ha parecido al tercero, o sea es lo mismo, sin embargo algunas cosas que no se ha incorporado yo considero que lo incorporen, con esas recomendaciones la regidora Florinelda como esas recomendaciones que se aprueben, porque dentro de lo que son del servicio en este caso que da el Ministerio de Trabajo es justamente pues información del mercado de trabajo, no cierto? asesoramiento empresarial, orientación vocacional e información ocupacional, capacitación para emprendimiento, goce de trabajo, asesoría para búsqueda de empleo, empleo temporal; porque se abren los sindicatos, porque ahí se inscriben pues, o sea dentro de las normas no, entonces este así como todos los que son de apoyo Perú Jóvenes, Trabaja Perú todo eso, o sea lo manejan todos esos programas de gobierno en otras palabras lo maneja el Ministerio de Trabajo, entonces este las recomendaciones considero que es positivo y más bien me gustaría que venga en todo caso a invitar a ustedes, invitar a dos personas uno en este caso a la Gerencia de Desarrollo Urbano a la doctora Ruiz y luego también a la directora del Ministerio de Trabajo, con la venia de ustedes.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: primero la regidora o el regidor, y luego vienen las invitaciones.

REGIDORA CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Señor presidente, yo considero que este tema de la donación solicitada por la Dirección Regional de Trabajo y promoción del empleo es un tema social y trascendental para la ciudad de Tacna, teniendo en cuenta de que ha pasado muchísimos años la cual todos los usuarios y los beneficiarios no han contado hasta la fecha con un terreno o un local propio en la cual puedan ser atendidos, el día de hoy tenemos que aprovechar y ver el beneficio que va a causar la construcción de este local porque aquí también veo en este dictamen que hay un proyecto denominado mejoramiento a los servicios de atención al usuario, bien claro creo que lo dice el título del proyecto de atención al usuario de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo región Tacna, creo que ahí está todo el fundamento técnico por el cual se tendría que ceder o donar este terreno, yo quiero solamente poner el conocimiento también de mis colegas regidores que los beneficiarios de estos servicios públicos y gratuitos que brinda la Dirección Regional de Trabajo, por ejemplo en el año 2011, se han beneficiado con la atención ya sea en capacitaciones ahí están incluidos las personas con discapacidad, los jóvenes, sindicatos, etc., el año 2011 se han atendido 37 277 usuarios, en el año 2012 se han beneficiado 58 441 personas que asisten pues a esta Dirección Regional de Trabajo a solicitar información, etc. Y en el primer semestre de este año 2013 tenemos 21 822 personas beneficiadas, yo creo que de ninguna manera va afectar la donación de estos terrenos a la Municipalidad Provincial de Tacna teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Municipalidad es pues mejorar la calidad de vida de toda la población de Tacna y esta es una forma de que nuestra Municipalidad pueda donar este terreno y pueda hacer posible este sueño anhelado que viene desde el año 2001 donde se solicita el terreno, el 2002 le dan la sesión de uso pero por las diferentes formas de gobierno que habido no ha sido posible poder concretizar en un proyecto, el día de hoy el Gobierno Regional está considerando este proyecto para su ejecución teniendo en cuenta de que ya desde el año 2009 tiene el PIP y por lo tanto creo que sería una buena oportunidad para los más de 1 000, 58 000 o 68 000 beneficiarios que van hacer uso de estas instalaciones para poder capacitarse, también quiero hacer recordar que creo que todos hacemos uso de la Dirección Regional de Trabajo, nosotros, también somos beneficiarios, somos usuarios y en este momento la cede actual se encuentra ya en desalojo, por lo tanto ellos también no tienen donde estar y como gitanos, año tras año tienen que estar cambiando de ubicación; entonces yo creo que esta es una oportunidad y es un tema social fundamental para miles y miles de trabajadores que tiene la población de Tacna.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidor.

REGIDOR DAVID EGHERTO VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente, creo que sin muchas palabras uno, es que respecto a las observaciones que se hacen sobre el destino o los fines que tenga esta institución eso no está que porque se pone en un papel, eso ya está normado, o sea esta dirección tiene claramente por ley definidas sus funciones será responsabilidad de ellos que internamente las cumplan o no, eso no está claramente definido por el estado, lo segundo; creo que Tacna debe ser una de las pocas regiones que todavía no tengan su Dirección de Trabajo debidamente establecido y eso también debemos ser plenamente conscientes y en tercer lugar, lo que me parece más bien sobre tema de la opinión legal se dice que es procedente siempre y cuando la recomendación, entiendo que para que este en este pleno se supone que ya todas esas recomendaciones han sido tomadas en cuenta y debería decirse por parte de asesoría legal si el documento o el acuerdo que se va a tomar el día de hoy es legal o no es legal, así de sencillo, porque si digo si es procedente siempre y cuando bueno mañana amanezca o algo así no me parece presidente.

REGIDOR RICHARD GASPAR COAGUILA CUSICANQUI: Señor presidente quiero acotar a lo que dijo la regidora Nancy Claros, si bien es cierto, el decreto supremo 07 de 2008 Vivienda y la ley la 29151 dice la transferencia a título gratuito puede efectuarse siempre y cuando el bien sea destinado para programas y proyectos de desarrollo, por excepción se puede realizar la donación mediante un acuerdo de concejo, en el artículo 63 señala que la transferencia de predios a títulos gratuitos puede efectuarse siempre y cuando sea destinado para programas y proyectos y lo que vemos que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo y Turismo lo está haciendo señor presidente yo pienso que si es viable.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bien, no hay más intervenciones.

REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Señor presidente, yo misma me retracto, votación de una vez.

ASESOR LEGAL ABOG. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: Por su intermedio señor presidente, y pese a que algunos, como escribía Mario Venedetti, notable escritor uruguayo, hacer agua fiestas, hagamos de eso, tenemos la obligación como funcionarios públicos de cautelar el patrimonio municipal de informarnos 2 cosas que los regidores no han tomado en consideración quizás por el voluntarismo de querer entregar este bien a favor del Ministerio de Trabajo, son dos cosas que nosotros consideramos tiene que ser conocimientos de ustedes y que están consignadas a los informes, una; es que existe una deuda de la municipalidad con del Ministerio del Trabajo que asciende a más de los 200 000 nuevos soles.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE: Eso no tiene que hacer nada con la donación.

ASESOR LEGAL ABOG. ALVARO ZACARIAS VALDERRAMA: Perfecto señor regidor, nosotros tenemos la obligación de comunicarles y que lo tengan en conocimiento, ya han pasado con el portal de Viñani ya veremos las repercusiones cuando se dice que los funcionarios no informar, nosotros tenemos que informar que existe esto y que ustedes están en pleno conocimiento de que existe esa deuda de la Municipalidad con el Ministerio de Trabajo a quien le vamos a entregar en donación este bien, Segundo punto, nosotros hemos entregado como institución diez años en sesión en uso de esos terrenos y no han sido utilizados por esta institución, simple y llanamente nosotros tenemos la obligación de puntualizar eso para que ustedes puedan someter a votación para que mañana o pasado como ha ocurrido en este concejo se dice que los funcionarios no informaron a los regidores y por eso ellos por falta de conocimiento votaron, ustedes son libres de tomar la decisión correspondiente dentro de la legalidad nosotros simplemente cumplimos con informar, es su decisión.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Regidor.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente ya que el señor asesor legal manifiesta eso porque no se nos informó de que por la donación que hicimos por 500 mil soles a Pocollay, el municipio de Pocollay debía por el botadero municipal debía como ciento noventa y dos mis soles y eso porque no dijo el señor asesor en ese caso no hubiéramos dado esa donación a Pocollay, son cosas distintas eso no tiene nada que ver, porque si vamos a estar que el ministerio nos ha unas multas que ha puesto multas al municipio que esto que el otro, son cosas muy distintas lo que estamos viendo acá son donaciones de terreno, y que sabemos con todos los informes que hay se están aprobando eso que debe, que multa esas cosas por el estilo son cosas muy distintas porque si no, no hubiéramos aprobado lo de Pocollay, nos hubieran dicho oiga porque van a dar los 500 a Pocollay si está debiendo ciento noventa y tantos mil por el uso del botadero municipal, es lo mismo doctora Elva Maldonado usted sabe muy bien que los municipios están debiendo, entonces en ese caso no hubiéramos aprobado tampoco los 500.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ: Señor presidente yo no sé si aquí en el Perú hay dos tipos de leyes para el mismo tema o los profesionales en derecho tienen bajo sus concepciones opiniones totalmente contradictoria, aquí tengo yo un informe N°388 de la doctora Mercedes Ruiz en el punto 4 que señala es necesario diferenciar la competencia de cada sector de este sentido la labor de la dirección regional de trabajo a través de las intenciones en las obras no se puede condicionar al pedido de donación por lo cuanto se desnaturalizaría el sentido de la normatividad vigente por lo que considero improcedente dicha recomendación entonces.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES: Por su intermedio señor presidente yo creo que así como dijo el regidor Basadre y lo vuelve a decir el regidor David Ventura aquí las cosas debemos manifestar y separar una con la otra, bueno esto es una deuda que tiene la municipalidad pues que la asuma no y porque vamos a pedir a cambio, estamos a condicionando y no me parece en todo caso quiero que se someta a votación y el pleno que decida.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA CORA: Señor presidente por su intermedio, ya que hemos tomado conocimiento de la deuda que tiene la municipalidad mucho me agradaría señor presidente por su intermedio que nos haga llegar a que se debe esa multa no, este es un tema totalmente diferente, considero es más ni siquiera deberíamos dar opinión, porque es un cumplimiento en todo caso por parte de la municipalidad provincial ante la dirección regional de trabajo yo quisiera saber porque se ha generado esta multa que nos han hecho llegar por escrito y que en todo caso señor presidente una recomendación que los funcionarios hagan el trámite correspondiente si se tiene que pagar que se page, si se tiene que pedir una donación que se dio como en el caso que ha hecho el trámite de la dirección regional de trabajo que se haga pero que se inicie de una vez a la solución de ese problema que es ajeno a este convenio que estamos tratando el día de hoy.

REGIDOR VICTOR ALFREDO FLORES CANO: Señor presidente al margen de la deuda que se tiene con la dirección regional de trabajo también considero que no tiene que ver una cosa con la otra lo que si más bien puedo adelantar porque estuve interesado en este tema de haberme enterado de esas deudas con respecto a la señora directora de la dirección regional de trabajo y promoción social me refiero verbalmente no oficialmente de estas deudas obedecen más del 80% a deudas de gestiones anteriores, es más le pedí que por favor si pudiera emitirnos un informe para conocer bien a detalle sobre todo lo que tenga relación con las deudas, porque siempre es bueno aclarar esto a nosotros mismos como parte de la municipalidad de la población en general, yo estoy observando señor presidente la aprobación de este dictamen porque considero que es muy importante lo que si más bien quisiera saber así textualmente lo que han colocado aquí los señores funcionarios de la oficina de planeamiento y presupuesto y vuelvo a reiterar si la donación genera o no un desequilibrio de ingresos y gastos, porque de no ser así yo considero que no tendría ninguna limitación en aprobarse este dictamen.

REGIDORA CARMEN ROSA APAZA CONDORI: Señor presidente por encima de la ley orgánica de municipalidades está el organismo internacional de trabajo y el organismo internacional de trabajo dentro de los pactos y convenios verifica todo lo que son los trabajos en si como las inspecciones, entonces separemos de una vez por todas por decir el convenio 81 sobre la inspección de trabajo de los organismos internacionales de trabajo 1947 firmando en su artículo 6 dice: el personal de inspección debe estar compuesto por funcionarios públicos cuya situación jurídica y cuyas situaciones de servicio les garantice la estabilidad de su empleo y los independice de los cambios de gobierno y cualquier influencia exterior indebida, entonces separemos 2 cosas distintas y creo que sometamos de una vez a votación y 2 pues estamos como lo ha dicho el regidor Richard, estamos aprobando por un proyecto de inversión, el proyecto de inversión es el N°130771 y el terreno

que ya lo han hecho y dentro de este estudio de inversión está pues todo el proyecto todo lo que se le ha solicitado en este caso la regidora Florinelda y cumple con todos los requisitos, entonces se supone que este proyecto también está siendo evaluado por especialistas en este caso del MEF y justamente a lo largo a lo corto se pide pues sostenibilidad de cada proyecto porque si no, no se declararía viable y dos que cumpla con todo su visión, con su finalidad y tres es una institución del estado mismo estamos hablando de Estado a Estado no estamos hablando a un particular, lo han dicho por si lo han puesto entre importante, bien importante, bien es un tercero pero en este caso es un proyecto de inversión, está cumpliendo con un proyecto de inversión es estado y estamos creo dentro de las normas no sé si ahora el doctor puede decir que o mejor dicho la ley orgánica municipal es por encima de la OIT, en todo caso la estaríamos incumpliendo no.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Nosotros vamos a pedir la opinión de la gerente municipal, antes de la votación.

GERENTE MUNICIPAL DRA. ELA MALDONADO: Por su intermedio señor presidente efectivamente nosotros como equipo administrativo no podríamos haber dejado de informar, creo que lo correcto era de informar ambos aspectos, ahora el área de planificación cuando indica cuando nos descapitalizamos o no vamos a tener oportunidad a darles otros usos a esos terrenos es precisamente porque la municipalidad para poder focalizar algunos terrenos y proyectos no tienen ya terrenos libres y disponibles, por eso es que plantea esa recomendación y por ello también además se propone que debiera a ver sido en todo caso un solo terreno en el caso de la opinión del doctor la comparto plenamente porque consideramos necesario como municipalidad buscar alternativas para poder sanear nuestras deudas y habiendo informado a la comisión competente, bueno no ha tomado en cuenta la opinión que ha emitido el área de asesoría jurídica, entonces consideramos si bien nos dice que no deberíamos vincularla, pero acá se da una situación muy especial, nosotros no perseguíamos entorpecer el proyectos pero si consolidar la situación jurídica de esta situación, porque estamos como acreedor frente a la entidad como deudor, ese era nuestro propósito.

REGIDOR LUIS ALBERTO BASADRE CARPIO: Señor presidente por su intermedio, doctora porque no se nos informó eso un comienzo cuando teníamos que aprobar la donación de 500 mil soles para Pocollay si también debía ciento noventa y tantos mil soles por el derecho de relleno sanitario, en ese caso no se hubiera aprobado los 500 se le hubiera dado la diferencia a Pocollay si el problema de dinero si estaban debiendo al municipio o sea se ha dado 500 mil soles y encima nos debe plata eso porque no se comunicó antes del dictamen, antes de sacar o sea eso hubiera sucedido anteriormente y ahora antes de aprobar nos dice oiga por si acaso ha les aviso que tenemos unas multas, tenemos unas deudas en el ministerio, eso no viene al caso, son cosas distintas y como manifiesta el regidor Flores de que viene de gestiones anteriores, son multas de gestiones anteriores, bueno el municipio tiene que ver la forma de solucionar y pagar eso, porque eso no puede que seguir corriendo tanto, si viene de gestiones anteriores y si son de esta gestión hay que ver la forma de solucionar, pero no es forma de decir mira vamos a ceder este terreno pero tengan en cuenta que tenemos estas multas, eso no debería ser así.

GERENTE GENERAL DRA. ELA MALDONADO: Bueno en principio señor regidor lo de Pocollay debo a aclarar lo siguiente es una transferencia financiera para poder coadyuvar para ejecutar un componente de un proyecto de inversión pública, en cuanto a la deuda que tiene Pocollay por la disposición final en el relleno sanitario está procesado con su resolución de determinación y está en proceso para la ejecución coactiva que corresponda. El recurso de disposición final es un recurso corriente y lo otro es una transferencia para un proyecto de inversión pública y no donación.

REGIDOR RICHARD GASPAR COAGUILA CUSICANQUI: Quisiera hacer una acotación, hace poco tiempo nosotros hemos vendido unos terrenos en villa el Edén y lo hemos vendido cada lote de 1800 metros cuadrados en 7 mil soles, vamos a ver que sean 3 lotes de 540 metros cuadrados y la venta seria de 21 mil soles, sin embargo sacan ustedes acta un costo para un terreno que esta mas allá donde se ha vendido Villa el Eden cerca de 200 mil soles o sea no hay coherencia en los montos para la valorización, para unos señores le ponemos 21 mil soles y para otro señor acá en este expediente le ponemos 200 mil soles, entonces hablamos de desequilibrio pero si vamos a la realidad el desequilibrio está en que porque a ciertos sectores se les aumenta el monto de terreno y como acá en villa el Edén se le ha dado a ese precio.

GENENTE GENERAL DRA. ELA MALDONADO: En el caso de villa el Edén es una autorización y también tiene una tasación de ejercicios anteriores y en el caso de que nos ocupa tiene que hacerse la tasación a fecha actualizada, este tipo de acto es un acto de carácter técnico, en todo caso la gerencia competente tendria que aclarar cuál es la diferencia que ha incidido o que variables para la tasación aun siendo donación tiene que estar valorizado para que nosotros demos el tratamiento contable que corresponde.

PRESIDENTE DR. ING. FIDEL CARITA MONROY: Bueno los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen N°013-2013 CAPyP de la Comisión de Administración Presupuesto y Planificación que aprueba transferencia de propiedad en calidad de donación de inmuebles a favor de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna, dictamen presentado por presidente de la comisión de administración, presupuesto y planificación la regidora Carmen Apaza Condori y las recomendaciones indicadas por la regidora Florinelda Escobar sírvanse a levantar la mano, ha sido aprobado por unanimidad, con lo que concluye la sesión doy fe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
DR. ING. FIDEL CARITA MONROY
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Abog. Lourdes E. Gutiérrez Hualpara
Secretaria General